FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

UMCITI

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
GONZALEZ	AMAYA	MARIA ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1049640631

GENERO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 01 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Vrda Runta

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

TELÉFONO 3104844358 EMAIL gon.aleja12@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2011
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN			
PREGRADO	11	X		INGENIERIA DE MINAS	07	2018	15218-427174BYC

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		PRINCIPIOS PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS EN LABORES MINERAS BAJO	05	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		BASICO EN SEGURIDAD EN LAS LABORES MINERAS SUBTERRANEAS	09	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		SEGURIDAD BASICA EN MINAS BAJO TIERRA	11	2018
ZAKIDATA	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		Acelerador carrera POWERBI	02	2024
Pontificia Universidad Javeriana	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		Diplomado Gerencia Estratégica de Costos y Presupuestos	04	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
PORTUGUÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 319582225	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CPS.PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* AREA DE PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 18 10 74 Segundo piso					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 319582225	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CPS.PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* AREA DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 18 10 74 segundo piso					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3195822251	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO CONTRAT	*DEPENDENCIA* AREA DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 18 10 74 piso 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DINET S.A.		*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* PERU					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5115170100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* AREA SECTOR DE MINERIA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD IESA SA		*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* PERU					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5116142121	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE COSTOS	*DEPENDENCIA* AREA SECTOR DE MINERIA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Union de Concreteras S.A | Unicon		*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* PERU					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 981099032	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR PLANTA	*DEPENDENCIA* AREA SECTOR DE MINERIA					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087402594	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO PASANTE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11N 20 96						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja 13/01/2026

Alejandra González

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tunja, 13 de enero de 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA – UMCITI.
Ciudad

REF: PROPUESTA ECONÓMICA

Cordial saludo:

De manera atenta me permito informar que acepto los términos y condiciones establecidos en los estudios y documentos previos, para realizar las actividades que relaciono a continuación:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

1. Realizar el cargue de la información, evaluación y el seguimiento de los indicadores de la Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del municipio de Tunja (UMCITI), en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027: 'Conectemos Tunja con el mundo'.
2. Realizar la revisión, el seguimiento y la elaboración de reportes sobre el cumplimiento de las políticas públicas en las que la UMCITI se encuentra articulada con las diferentes dependencias de la Alcaldía Mayor de Tunja, de acuerdo con la asignación realizada por la directora.
3. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de la Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, adscritos al Plan de Desarrollo Territorial y al plan de acción 2026 de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del municipio de Tunja.
4. Gestionar actividades para el cumplimiento de los indicadores de la Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, articulados al Plan de Desarrollo Territorial y a la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del municipio de Tunja.
5. Apoyar en la implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
6. Realizar y apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por la Director(a) de la Unidad.
7. Las demás actividades que sean asignadas por la Dirección de la UMCITI, que tengas relación directa con el objeto del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($25.278.000,00), valor que incluye IVA y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Agradezco la atención,

Alejandra González A

MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ AMAYA
C.C. No. 1.049.640.631 de Tunja

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

15218-427174 BYC

Fecha de Expedición **15/07/2019**

Matrícula Profesional

Nombre:
MARIA ALEJANDRA
GONZALEZ AMAYA

Identificación:
C.C. 1049640631

Profesión:
INGENIERO DE MINAS

Institución:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA



Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4192134

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049640631, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE MINAS con MATRICULA PROFESIONAL 15218-427174 desde el 15 de Julio de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1077.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: GONZALEZ AMAYA MARIA ALEJANDRA

ACTA DE GRADO No. SOG 241. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 13 días de Diciembre de 2018, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el(la) estudiante GONZALEZ AMAYA MARIA ALEJANDRA identificado con C.C No. 1049640631 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Práctica Empresarial con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO DE MINAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 5932 de fecha 13 de Diciembre de 2018 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 55, Folio 857 del 13 de Diciembre de 2018.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	IBETH YOHANA NIÑO GIL
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	MERCEDES DÍAZ LAGOS
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA

Se expide en Tunja a los 13 días de Diciembre de 2018

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

IBETH YOHANA NIÑO GIL
SECRETARIO GENERAL

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

María Alejandra González Amaya

C. C. Nº 1.049.640.631 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero de Minas

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de diciembre de 2018

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 114848
Libro de Registro No. 55
Folio No. 857
Fecha 13-12-2018

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Certifica que

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA

C.C. 1049640631

Asistió al Diplomado

Gerencia Estratégica de Costos y Presupuestos

Celebrado en la ciudad de Santiago de Cali, entre los días 16 de febrero y 27 de abril de 2024, con una duración de cien (100) horas.

Vicente Durán Casas S.J
Rector
Pontificia Universidad Javeriana Cali

Sabina Cárdenas O'Byrne
Directora
Centro de Consultoría y Educación Continua

VIGILADA MINEDUCACIÓN. Res. 12220 de 2016

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARÌA ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.049.640.631

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

BÁSICO EN SEGURIDAD EN LAS LABORES MINERAS SUBTERRÁNEAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

4061343 - 14/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911100110915CC1049640631C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 1049640631

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD BASICA EN MINAS BAJO TIERRA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Iza, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

56998283 - 13/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9111001793398CC1049640631C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARÌA ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.049.640.631

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRINCIPIOS PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS EN LABORES MINERAS BAJO TIERRA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LUIS FELIPE PERILLA PASQUEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS FELIPE PERILLA PASQUEL
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

43635180 - 19/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218001420932CC1049640631C.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL MUNICIPIO DE TUNJA UMCITI

CERTIFICA

Que, una vez revisados los soportes documentales de los procesos contractuales y postcontractuales que reposan en el archivo de la Unidad, **MARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ AMAYA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.049.640.631** de Tunja, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, así:

CONTRATO:	CPSP-UMCITI-013-2025
FECHA INICIO:	10 DE JULIO DE 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EN CONCORDANCIA CON SUS OBJETIVOS MISIONALES Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE CTEI.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($23.176.667) valor que incluye IVA y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.
PLAZO TOTAL:	CINCO (05) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO:	TERMINADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Formular proyectos en la plataforma MGA cuando sea requerido, y brindar apoyo en la gestión, seguimiento y reporte de los proyectos liderados o acompañados por la Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Tunja – UMCITI, de acuerdo con las orientaciones de la Dirección.
2. Realizar la evaluación y el seguimiento de los indicadores de la Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del municipio de Tunja (UMCITI), en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027: 'Conectemos Tunja con el mundo'.
3. Realizar la revisión, el seguimiento y la elaboración de reportes sobre el cumplimiento de las políticas públicas en las que la UMCITI se encuentra

articulada con las diferentes dependencias de la Alcaldía Mayor de Tunja, de acuerdo con la asignación realizada por la directora.

4. Conformar un banco de convocatorias nacionales e internacionales alineadas con la misionalidad de la Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (UMCITI), y socializarlas con las distintas entidades para promover su participación.
5. Elaborar el plan de acción para el cumplimiento de las metas 2026 de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, en articulación con las distintas dependencias de la Alcaldía Mayor de Tunja que tengan participación en su implementación.
6. Gestionar el cumplimiento de los indicadores de la Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, articulados al Plan de Desarrollo Territorial y a la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del municipio de Tunja, según la asignación realizada por la Dirección de UMCITI.
7. Apoyar en la implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
8. Las demás actividades que sean asignadas por la Dirección de la UMCITI, que tengas relación directa con el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), por solicitud de la parte interesada.

AHILIZ ROJAS RINCON
Directora UMCITI

Proyectó: David Rubio Pinzón
Contador UMCITI – CPSP

Revisó: Diana Zambrano Gómez
Jurídica UMCITI – CPSP

Archivo: Comunicaciones Internas 2026.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL MUNICIPIO DE TUNJA UMCITI

CERTIFICA

Que, una vez revisados los soportes documentales de los procesos contractuales y postcontractuales que reposan en el archivo de la Unidad, **MARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ AMAYA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.049.640.631** de Tunja, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, así:

CONTRATO:	CPSP-UMCITI-003-2025
FECHA INICIO:	**09 DE ENERO DE 2025**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA – UMCITI.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($24.540.000,00)** valor que incluye IVA y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.
PLAZO TOTAL:	**SEIS (06) MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**08 DE JULIO DE 2025**
ESTADO:	TERMINADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Apoyar en la formulación, presentación, gestión y ejecución de proyectos de inversión en materia de ciencia, tecnología, innovación e internacionalización de la UMCITI, incluyendo la elaboración de formularios, fichas técnicas y demás aportes profesionales requeridos.
2. Apoyar la implementación, evaluación y seguimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 del municipio de Tunja, informes y acciones de articulación con otras sectoriales de la Alcaldía de Tunja.
3. Apoyar el seguimiento y/o supervisión de los contratos relacionados con los proyectos asignados que hagan parte de la Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Tunja – UMCITI, tanto de la vigencia actual como de las anteriores.
4. Apoyar la búsqueda, diseño, realización y/o acompañamiento de convocatorias nacionales o internacionales relacionadas con la misionalidad de la Unidad Administrativa de Ciencia y Tecnología e Innovación UMCITI

5. Apoyar la realización de mesas de trabajo y espacios de trabajo para la revisión, actualización, articulación e implementación de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación de Tunja.
6. Acompañar y apoyar jornadas de capacitación y actualización en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, internacionalización y asuntos ambientales en el ámbito local, nacional e internacional.
7. Apoyar a su Supervisor en las actividades administrativas de la UMCITI a fin de lograr la articulación con los actores del sistema de CTI.
8. Apoyar la implementación y modernización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación del Municipio de Tunja – UMCITI.
9. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el Supervisor y/o director de la UMCITI.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), por solicitud de la parte interesada.

AHILIZ ROJAS RINCON
Directora UMCITI

Proyectó: David Rubio Pinzón
Contador UMCITI – CPSP

Revisó: Diana Zambrano Gómez
Jurídica UMCITI – CPSP

Archivo: Comunicaciones Internas 2026.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL MUNICIPIO DE TUNJA UMCITI

CERTIFICA

Que, una vez revisados los soportes documentales de los procesos contractuales y postcontractuales que reposan en el archivo de la Unidad, **MARIA ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.049.640.631** de Tunja, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, así:

CONTRATO:	CPSP-UMCITI-009-2024
FECHA INICIO:	28 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA – UMCITI.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00). valor que incluye IVA y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO:	LIQUIDADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Apoyar en la formulación, presentación, seguimiento y ejecución de los proyectos de inversión y/o contratos de la UMCITI, incluyendo la elaboración de formularios, fichas técnicas y diapositivas relacionadas.

2. Apoyar la implementación, evaluación y seguimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 del municipio de Tunja y las acciones de articulación con otras sectoriales de la Alcaldía de Tunja

3. Apoyar la formulación, implementación y supervisión de los proyectos, contratos y convenios asignados por la directora de la UMCITI, en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, que la unidad ejecute; dando soporte profesional en el levantamiento y recolección de datos, presentación de informes, promoción y publicidad ante las diferentes instancias a nivel local y nacional.
4. Apoyar el seguimiento y/o supervisión de los contratos relacionados con los proyectos asignados que hagan parte de la Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Tunja – UMCITI, tanto de la vigencia actual como de las anteriores.
5. Apoyar la implementación y modernización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación del Municipio de Tunja – UMCITI.
6. Apoyar la búsqueda, el diseño y realización de convocatorias nacionales o internacionales que permitan cumplir los objetivos del contrato y las actividades propias de la Unidad Administrativa de Ciencia y Tecnología e Innovación UMCITI
7. Apoyar la realización de mesas de trabajo y espacios de trabajo para la revisión, actualización y articulación de la Política Pública de ciencia, tecnología e innovación.
8. Apoyar a su Supervisor en las actividades administrativas de la UMCITI a fin de lograr la articulación con los actores del sistema de CTI.
9. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el Supervisor y/o director de la UMCITI.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja, a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la parte interesada.

SONIA NATALIA VASQUEZ DIAZ
Directora UMCITI

Proyectó: Sonia Natalia Vásquez Días
Directora UMCITI
Archivo: Comunicaciones Internas 2025.

Dinet
logística inteligente

CERTIFICADO DE TRABAJO

CERTIFICAMOS por el presente documento que la Sra.:

GONZALEZ AMAYA MARIA ALEJANDRA

Ha prestado servicios en nuestra empresa desde el ***12 de Agosto de 2020*** *hasta el* ***28 de Junio de 2022****.*

La Sra. ***GONZALEZ AMAYA MARIA ALEJANDRA****, se desempeñó en el cargo de* ***ADMINISTRADOR****, desempeñando las siguientes funciones:*

- *Administración de personal*
- *Manejo de contratos y afiliación de personal*
- *Búsqueda y suministro de proveedores para el proyecto.*
- *Construcción y evaluación de indicadores de productividad.*
- *Organización y gestión de recursos.*
- *Control de producción.*
- *Control de calidad.*
- *Control valorizaciones internas.*
- *Elaboración de presupuestos y estimaciones de costos para el proyecto.*
- *Actualización diaria base de datos del proyecto y presentación semanal de KPI's.*

Dinet
logística inteligente

Expedimos el presente documento para los usos y fines que el interesado estime conveniente.

Lima , 15 de Agosto de 2024

DINET S.A.
XIMENA DAVILA DEL BUSTO
GERENTE DE RR.HH.

Lima, 16 de agosto de 2024

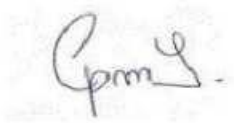
CERTIFICADO DE TRABAJO

La empresa **IESA S.A** con RUC N°20100146895, domiciliada en Av. Los insurgente 1075 La Perla – Callao, dedicada a la construcción civil y contratista Minero debidamente Representada por su jefe de Recursos humanos, el señor Christian Paul Mogollon Yance, identificado con DNI N° 40709738; certifica que la **Srta. GONZALEZ AMAYA MARIA ALEJANDRA**, con **CE 002087718**, laboró desde el **31/01/2020** al **24/06/2020**; desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE COSTOS**, en la **OBRA MINA PORVENIR CONCRETO**, desarrollando las siguientes funciones a fin a su cargo:

- Dirección del área de productividad.
- Control de producción.
- Control de calidad.
- Control topográfico para validar la prestación del servicio.
- Responsable de valorizaciones internas.
- Construcción de indicadores de productividad.
- Presentación semanal de avances y cumplimiento de metas ante el jefe de área.
- Coordinación y supervisión de tareas administrativas y operativas.
- Evaluación de proveedores para obra.

Este Documento se emite en cumplimiento de lo dispuesto en la 3ra. D.C.T.D y F. del Decreto Supremo N° 01-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento de Empleo.

Atentamente,



Jefe de Recursos Humanos
Christian P. Mogollon Yance
DNI N° 40709738

La persona que suscribe:

CERTIFICA

Que la señorita MARIA ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA, con Carné de Extranjería 02067718, ha laborado en nuestra empresa UNION DE CONCRETERAS S.A., desde 25 de Marzo de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019, desempeñando la función de ADMINISTRADOR DE PLANTA - OPE.

Se expide el presente CERTIFICADO para los fines que estime conveniente.

Lima, 02 de Enero de 2020.

Unión de Concreteras S.A.
UNICON
Jefe de Admin. de Personal y Compensac.

ANEXO

Se adjunta el anexo al certificado de trabajo emitido el 02 de Enero del 2020 la presente información:
Cuadro de funciones inherente al cargo, de la Srta. ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA, con carnet de extranjería 02087718, que ha laborado en UNION DE CONCRETERAS S.A. desde el 25 de marzo del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, desempeñándose en el puesto de ADMINISTRADOR DE PLANTA – OPE.

4.- Funciones	
1.	Responsable de administrar los inventarios (cemento, aditivos, agregados, combustible, EPPS) a fin de asegurar su disponibilidad y la correcta coincidencia del stock físico con el Kardex (sistema), evitando la obsolescencia o contaminación de este.
2.	Responsable de controlar las guías de remisión atendidas de concreto y enviarlas posteriormente al área de facturación a fin de hacer efectiva su cobro.
3.	Responsable de generar y enviar el reporte de producción diario a fin de conciliar la producción física con las guías emitidas.
4.	Responsable de generar los pedidos en el SDC para todo tipo de suministro (EPPS, pedidos de Servicio) a fin de contar siempre con stock disponible de los recursos para la planta.
5.	Responsable de controlar y verificar el orden y limpieza de la Planta a fin de mantenerla en condiciones adecuada, evitar accidentes y el deterioro de equipos en planta.
6.	Responsable de realizar soporte directo al Jefe Regional de Producción en las actividades administrativas de la Planta a fin de brindar apoyo oportuno ante cualquier eventualidad.
7.	Responsable de realizar el informe y envío de reporte de Tareo de Personal a fin de brindar información oportuna para la gestión de personal de planta.
8.	Responsable de cumplir los procedimientos, instructivos, estándares y otros documentos declarados en el Sistema de Gestión Integrado (Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Relaciones Comunitarias).
9.	Responsable de cumplir el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se expide el presente documento que será válido con acompañamiento del certificado de trabajo para los fines que estime conveniente.

Lima, 23 de Agosto del 2024

UNICON Unión de Concreteras S.A.

RAFAEL BANDA ANGELDONES
Jefe de Administración de Personal

LA SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA

C E R T I F I C A :

Que **MARIA ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1049640631 expedida en Tunja, estudiante de Ingeniería de Minas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ingeniera pasante en el área de acompañamiento técnico a unidades de pequeña y mediana escala, del tiempo comprendido entre el quince (15) de enero y el treinta (30) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Tareas realizadas:

1. Realizar cálculo de reservas explotables para 4 bloques de arcilla mediante el uso del software minero Surpac.
2. Secuencia de explotación para 4 frentes de arcilla en un proyecto con vida útil de 30 años.
3. Elaboración de costos y presupuesto para el área de Reserva Especial del Municipio de Ráquira.
4. Diseño de bancos de explotación para el Área de Reserva Especial del Municipio de Ráquira.

Se expide a solicitud de la interesada a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

ALEXANDRA MARIÑO DIAZ

Doris GR.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1049640631
NOMBRES	MARIA ALEJANDRA
APELLIDOS	GONZALEZ AMAYA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	TUNJA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/04/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/07/2026 06:25:01	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.049.640.631**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287829017

PIB
06:28:38

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049640631:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 06:29:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049640631
Código de Verificación	1049640631260107062950

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:30:58 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049640631**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ AMAYA MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 06:32:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049640631** y Nombre: **MARIA ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131910553** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Tunja, 07 de enero de 2026

AUTORIZACIÓN

YO MARIA ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1049640631 EXPEDIDA EN TUNJA, EN MI CALIDAD DE CONTRATISTA, MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA QUE **AUTORIZO** A LA DIRECCIÓN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, A CONSULTAR EN LÍNEA EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 753 DE 2019.

Alejandra González A.

ALEJANDRA GONZALEZ A

C.C. 1049640631 DE TUNJA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:42:24 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049640631,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ AMAYA MARIA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UMCITI**, con NIT **900744914-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049640631 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 06:46 AM

Código Verificación: **TAFJ5X1RL9**

Válida hasta: **07/04/2026**

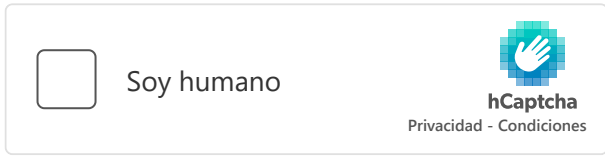
Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento



1049640631

Nombre de persona o empresa
ALEJANDRA GONZALEZ

Nit / C.C.:
1049640631

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$24,540,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL DESARROLLO DE LOS PR ...	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ...	2025-01-09	2025-07-08	BOYACA	
2	$23,176,667	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO Y FORT ...	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ...	2025-07-10	2025-12-29	BOYACA	
3	$15,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL DESARROLLO DE LOS PR ...	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ...	2024-08-28	2024-12-27	BOYACA	

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

Certificación Bancaria

Miércoles, 07 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA ALEJANDRA GONZALEZ AMAYA identificado(a) con CC 1049640631, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	88271043800	2024-08-16	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-07 11:25

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	ALEJANDRA	GONZALEZ	AMAYA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1049640631

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA

Dirección	["Calle 18 # 10 - 74 Piso 2"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$47.716.667,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$47.716.667,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.464.379,06

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Alejandra González A.